



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

02 FEB. 2018

DECRETO N° 207

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400827, giro de Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por GASTRONOMICA BUSTOP S.P.A., R.U.T. N°78.963.130-1; la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10/03/2011, en calle Amunategui N° 107, interior del Terminal de Buses de La Serena, la aprobación del Concejo Municipal en Sesión N° 816 de fecha 16/03/2011, Decreto N° 1612/11 de fecha 05/04/2011, que otorga Patente de Expendio de Cerveza; certificado de antecedentes, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol, Declaración Jurada sobre su dirección particular, fotocopia cédula de identidad, Situación Tributaria de Terceros, Resolución Sanitaria Exenta N°283 del 09/08/2016; Contrato de Arriendo de Local del Terminal de Buses de La Serena, Extracto N° 127, Modificación de Sociedad Gastronómica Bustop Limitada"; Mandato General de Sociedad Gastronómica Bustop Ltda.; Extracto de Modificación de Sociedad "Sociedad Gastronómica Bustop Ltda." a "Sociedad Bustop S.P.A.", asimismo el ORD. N° 06-386 de fecha 23/11/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva mediante Certificado N°04-2362 de fecha 09/12/16; Decreto N°1612/11 de fecha 05 de abril de 2011, otorgando Patente de Expendio de Cerveza, clasificada en la Letra F) artículo 3º de la Ley de Alcoholes N° 19.925 a SOCIEDAD GASTRONOMICA BUSTOP LTDA.; Decreto N° 1006 de fecha 25 de julio de 2017 que renueva las Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2017, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en calle Amunategui (interior Terminal de Buses), La Serena, Rol N° 400827, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de GASTRONOMICA BUSTOP LTDA., R.U.T.N°78.963.130-1, sustituyéndolo por el de **GASTRONOMICA BUSTOP S.P.A., R.U.T. N°78.963.130-1.**

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gastronómica Bustop SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/ACG/TZR/AGZ/snc